



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

## ACUERDO REGIONAL N° 141-2021-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 16 días del mes de marzo de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo un punto de agenda de la presente sesión virtual, informe del Director Regional de Agricultura sobre la declaratoria en situación de emergencia de la agricultura a nivel regional del año 2020 y para el año 2021, en tal sentido el director señala que las fuertes heladas suscitadas desde algunas semanas atrás, no solamente afectó al Departamento de Junín sino también a departamentos vecinos como Huánuco, Pasco, Huancavelica, Apurímac y Cusco, siendo fenómenos que no son usuales en estas temporadas actualmente. Asimismo, señala que en la Región Junín como campaña agrícola del año 2020-2021 han llegado a la suma de 103,669 Has trabajadas por los hermanos agricultores en cada una de las diferentes provincias como Chanchamayo, Chupaca, Huancayo, Jauja, Junín, Satipo, Tarma y Yauli. De la misma manera a la fecha han estado evaluando a través de todas las agencias agrarias y también informaron al seguro agrario catastrófico para que inmediatamente realicen evaluaciones de campo siendo una aseguradora a cargo del Ministerio de Agricultura y Riego. Finalmente, como Dirección Regional de Agricultura Junín tienen un presupuesto en el programa presupuestal N° 068 de S/.213 000 00 soles para que apoye a los desastres que afectan a la agricultura de las nueve provincias y durante todo el año, lamentablemente es escaso el presupuesto, pero eso es la cantidad que les asignan. Que, ante lo vertido por el funcionario, el Consejero David Eslado indica que se encuentra preocupado ante los cuadros mostrados durante la exposición del funcionario sobre los daños que cuenta la región y en uno de los últimos cuadros indica que fueron afectados alrededor de 42 mil hectáreas aproximadamente.

Que, la Consejera Tatiana Arias Espinoza, señala que en su momento hablo sobre la declaratoria de emergencia del sector agro, sin embargo, no pueden exigir algo que no se encuentra reflejado en el sistema, en tal sentido la solución sería que deberían generar una ordenanza regional, por lo que solicita que la Comisión de Agricultura evalúe la elaboración de una Ordenanza Regional que contemple la responsabilidad de los gobiernos locales en la atención del registro de los desastres naturales que perjudican a la agricultura de la Región Junín.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda encargar a la Comisión Permanente de Agricultura evalúe la elaboración de una Ordenanza Regional que contemple la responsabilidad de los

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA-DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



Gobiernos Locales en la atención del registro de los daños naturales que perjudican la agricultura de la Región Junín.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR**, a la Comisión Permanente de Agricultura evalúe la elaboración de una Ordenanza Regional que contemple la responsabilidad de los Gobiernos Locales en la atención del registro de los daños naturales que perjudican la agricultura de la Región Junín.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 16 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

.....  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana-María Baralova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN